



DECRETO N° -181/25

San Martín de los Andes 23 ENE 2025

**VISTO:**

El Decreto Municipal N° 2717/2023 de fecha 26 de Diciembre del 2023; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Decreto enmarca la situación presupuestaria y financiera que enfrentaba nuestra Municipalidad y el contexto económico general que atravesaba todo el país.

Que en virtud de la necesidad de optimizar los recursos municipales y garantizar la eficiencia administrativa, resulta pertinente establecer restricciones a los ingresos a la planta de personal y a las contrataciones bajo cualquier modalidad.

Que se reconoce la necesidad de que el Intendente, en su función de autoridad máxima del ejecutivo municipal, cuente con la facultad para autorizar, en situaciones excepcionales y debidamente fundamentadas, aquellos nombramientos que resulten esenciales para el cumplimiento de las funciones del gobierno local.

Que en consecuencia, corresponde autorizar tales excepciones exclusivamente bajo la autorización expresa del Intendente, quien actuará con plena responsabilidad en la toma de estas decisiones.

Que en este contexto debe dejarse sin efecto el Artículo 4° del Decreto Municipal N° 2717/2023 de fecha 26 de Diciembre del 2023.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO** el Artículo 4° del Decreto N° 2717/2023 de fecha 26 de Diciembre del 2023.

**ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE** a las áreas correspondientes que partir de la entrada en vigencia del presente decreto, no podrán efectuarse ingresos a la planta permanente de personal municipal ni realizarse contrataciones bajo ninguna modalidad, incluyendo nombramientos, reemplazos, planta política y/o asesores de gestión, salvo en los casos que resulten esenciales y cuenten con una autorización expresa y debidamente fundada del Intendente, quien es el único facultado para otorgar dichas excepciones.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Despacho

Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes